

Así se hace

#AsíSeHace

Validaciones Englobe No Propiedad Horizontal

¡Recuerde! que la **solicitud** del trámite debe ser realizada por el propietario, heredero, apoderado o **representante legal** debidamente **identificado y legitimado**.

asisehace.catastrobogota.gov.co

Requisitos

- 1 Fotocopia de la cédula de ciudadanía (propietarios, representante legal, apoderados, entidad pública).
Certificado de existencia y representación legal (para el caso de persona jurídica).
Poder general otorgado mediante escritura pública o, poder especial debidamente otorgado con la facultad expresa de adelantar el trámite (para el caso de apoderados).
Acta de nombramiento o posesión de representante legal (para el caso de entidades públicas).

2 Títulos de dominio debidamente registrados.

3 Levantamiento topográfico en formato digital georreferencia y/o editable (Predios con área > 500m²).



AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA



UAECD
Catastro Bogotá

BOGOTÁ

